

ABUSOS A MENORES

## La Fiscalía de Menores recibió el año pasado 20 denuncias por acoso escolar

La mayoría se solucionaron con la ayuda de educadores y sin necesidad de acudir a juicio.

P. C. Zaragoza | La Fiscalía de Menores de Zaragoza (con competencia en la capital y en la provincia) recibió el año pasado 20 denuncias policiales por agresiones escolares. De ellas, 18 se solucionaron en el ámbito de la justicia reparatoria, es decir, sin necesidad de juicio y a través de los educadores-mediadores del Gobierno de Aragón. En estos casos, los agresores pidieron perdón a la víctima, hicieron una actividad social para la comunidad y el menor agredido aceptó las disculpas con el beneplácito de sus padres.

En las dos restantes denuncias el agresor fue a juicio y el juzgado de menores les impuso una medida de trabajos en beneficio de la comunidad, que cumplieron satisfactoriamente. Los padres tuvieron que pagar la correspondiente responsabilidad civil por los daños causados.

De las 20 denuncias que se registraron, 15 eran contra chicos y 5 contra chicas y todos estaban entre los 15 y los 17 años. Desde la Fiscalía quisieron recalcar que estos sucesos son casos aislados y que no se puede hablar de un incremento de la violencia en las aulas.

En el momento en el que se realizaron estas 20 denuncias recogidas por la Fiscalía, no se aplicaba la vigente ley penal del menor (entró en vigor en febrero de 2007), que cuenta con un nuevo instrumento legal para corregir y evitar los acosos: las órdenes de alejamiento. Precisamente, el Juzgado de Menores de Huesca ha dictado esta semana una de estas medidas contra tres menores de un centro escolar de la ciudad, que no podrán acercarse a menos de cien metros de distancia de un ex compañero de colegio que fue víctima durante más de dos años de sus presuntas agresiones, insultos y amenazas. Es la primera decisión de estas características que se dicta en Aragón para un caso de "bullying" y la tercera a nivel nacional, después de la de Benamorraca (Málaga) y la de Alicante, donde el juez, además, aplicó el protocolo establecido para los casos de violencia de género dotando al menor de un teléfono de emergencias conectado con la Policía.

### "No son gamberradas"

El fiscal de Menores, Carlos Sancho señaló que ante el acoso escolar impera la "tolerancia cero", ya que "los jóvenes deben entender que no se trata de gamberradas". Sin embargo, explicó que se intentará resolver el asunto extrajudicialmente, un método "que suele dar buenos resultados". En el caso de que los agresores no respondan a este programa -que incluye terapia y vigilancia de un educador- se acude a la vía judicial. Los educadores aseguran que la experiencia ha demostrado que esta vía funciona y logra que los denunciados reflexionen sobre la violencia y cambien de actitud.

El fiscal aseguró que el objetivo es lograr un ambiente de paz y seguridad en los centros educativos y en el entorno de los mismos, donde los menores puedan formarse y socializarse adecuadamente. Para ello "hay que superar la resignada aceptación de la existencia de prácticas de acoso o matonismo entre los menores, como algo inherente a la vida de los centros escolares e institutos", dijo.